

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”

Políticas Contables:

La información se elaboró conforme a las Normas de Información Financiera y las disposiciones legales aplicables emitidas por el CONAC, obedeciendo a las mejores prácticas contables. A continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al año 2024, con los siguientes apartados:

- Notas Administrativas
- Notas de Desglose
- Notas de Memoria

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Introducción

Los Estados Financieros del Consejo de Ciencia del Estado de Durango se conforman con la información económica-financiera resultante de las operaciones más relevantes derivadas del Plan Estatal de Desarrollo cuyo objetivo es proporcionar educación de calidad y con valores para formar ciudadanos íntegros y competitivos; coadyuvando el Consejo a promover el desarrollo científico y tecnológico del estado, impulsando programas de investigación y difusión y mejorando la integración de los sectores público, privado y social.

Panorama Económico y Financiero

Al presupuesto original asignado por la Secretaria de Finanzas y de Administración se sumaron el remante 2023 cuyo importe fue de \$43,289,426.11 pesos de los cuales la mayor parte corresponde al programa de apoyos institucionales.

Concepto	Importe	Importe
Presupuesto de Egresos aprobado 2024		\$5,227,617.00
Remanentes 2022		\$43,289,426.11
Total Presupuesto de Egresos Inicial 2024		\$ 48,517,043.11

Una vez aprobado el Presupuesto de egresos para el ejercicio 2023 por la H. Junta Directiva del Consejo, se iniciaron las actividades operativas programadas cuyas funciones principales son:

- Apoyos a Investigadores para publicaciones científicas, estancias de investigación posdoctoral y eventos académicos nacionales e internacionales.
- Divulgación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación en los sectores académico y productivo del Estado de Durango.
- Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación en educación básica y media superior en el estado.
- Apoyo y promoción del registro de la propiedad industrial e intelectual, en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Reconocimiento a la mejor investigación y tesis de posgrado en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Otorgamiento de apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación y proyectos vinculados academia-empresa-sociedad

Autorización e Historia

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, cuyas siglas son "COCYTED" fue creado según decreto el 22 de febrero de 1996 como un Organismo descentralizado de gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, dicho decreto fue publicado el 18 de abril de 1996 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango. Este organismo descentralizado fue sectorizado a la Secretaría de Educación del estado de Durango.

Organización y Objeto Social

Los Órganos de administración del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango son:

- La Junta Directiva, y
- La Dirección General

La Junta Directiva, es el órgano superior del Consejo y está integrada por 14 miembros, de los cuales 11 son permanentes y 3 son temporales; todos son miembros honorarios. Los integrantes son:

1. El Gobernador del Estado, Presidente
2. El Secretario de Educación, Vicepresidente
3. El Secretario de Desarrollo Económico, Vocal
4. La Secretaria de Finanzas y de Administración, Vocal
5. La Secretaria de Salud, Vocal
6. El Rector de la UJED, Vocal
7. El Director del ITD, Vocal
8. El Director de la ByCENED, Vocal
9. El Rector de la Universidad Autónoma de Durango, Vocal

10. El Presidente de CANACINTRA, Vocal
11. El presidente del Colegio de Profesionales en ingeniería civil de Durango, Vocal
12. Un investigador duranguense, de reconocido prestigio, Vocal
13. La Secretaria de Contraloría del Estado de Durango, Comisario Público
14. El Director General del COCYTED, fungirá como Secretario Técnico, tiene voz sin derecho a voto.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango tiene por objeto:

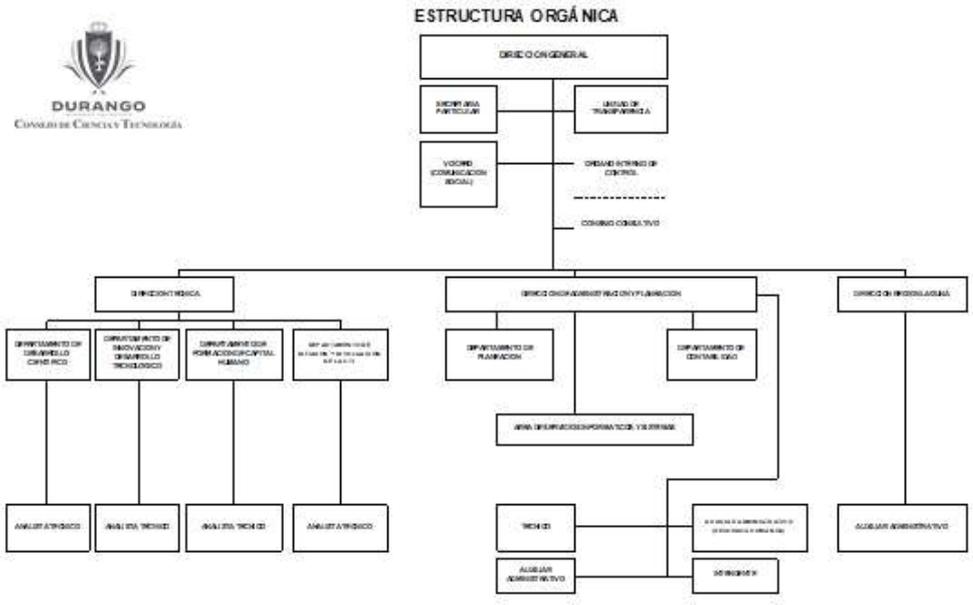
1. Asesorar y auxiliar al Ejecutivo del Estado en el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de la política estatal de ciencia y tecnología, en concordancia con la política nacional de ciencia, tecnología e innovación; apoyar la promoción, programación y coordinación de las actividades científicas y tecnológicas en el Estado de Durango.
2. Promover el desarrollo y la actualización permanente de una infraestructura pertinente al desarrollo social del Estado, con la participación del sector privado, de los centros de investigación y del sector público.
3. Crear conciencia de que el uso del conocimiento científico y la aplicación de la tecnología avanzada en relación con los recursos naturales del Estado, permitirán un desarrollo socioeconómico de alto nivel.
4. Propiciar la modernización de la infraestructura científica y tecnológica, mediante la innovación tecnológica y la promoción de centros especializados a fin de apoyar la productividad y los servicios para elevar su calidad y su eficiencia, y apoyar una economía basada en el conocimiento pertinente y oportuno.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango es un organismo descentralizado de gobierno constituido como persona moral con fines no lucrativos, está obligado a enterar a la Secretaría de Administración Tributaria las retenciones del Impuesto sobre la Renta (artículo 102 de la Ley del ISR) que efectúa a sus trabajadores y a exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que se realicen a terceros reúnan los requisitos fiscales, así como presentar las declaraciones informativas mensuales y anuales que correspondan; estará exento de toda clase de contribuciones, impuestos y derechos fiscales de carácter estatal y municipal.

Así mismo con la finalidad de proteger a sus empleados y brindar seguridad social, retiene y paga las aportaciones de seguridad social a que tienen derecho al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Organigrama

El Consejo de Ciencia está organizado de manera general en 4 direcciones, la Dirección General, la Dirección Técnica, la Dirección de Administración y Planeación y la Dirección Regional Laguna, y a su vez estas direcciones se integran por 6 departamentos principales.



Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad y demás disposiciones legales aplicables.
- b) El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraron al valor estimado más objetivo en moneda nacional.
- c) Los Estados Financieros del Consejo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Políticas de Contabilidad significativas

Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo para efectos de las responsabilidades derivadas por la pérdida o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación se registra como un resultado de ingreso o gasto según corresponda.

Operaciones en el extranjero

El Consejo de Ciencia no realiza operaciones en el extranjero.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas asociadas

Los recursos que recibe el Consejo de Ciencia y Tecnología para el gasto operativo son mediante subsidios estatales.

Sistema de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El sistema aplicado para la valuación de inventarios es PEPS, primeras entradas, primeras salidas.

Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado (ISSSTE), de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 constitucional. Sin embargo si se crea una provisión que se detalla enseguida.

Reservas

Reserva de Pensiones

En el año 2010 fue creada la Reserva de Pensiones a sugerencia del Despacho Castaños S.C. encargados de practicar la Auditoria a los Estados Financieros de 2010 por un monto de \$211,031.38 pesos (doscientos once mil treinta y un pesos 38/100 M.N.), fue planeada para un determinado número de años. El objeto de esta Provisión es crear un fondo para pagar las aportaciones que de acuerdo a ley corresponden, una vez que se realice el reconocimiento de la antigüedad que generan los trabajadores de este Consejo. Cada año se presupuesta cierta cantidad para aumentarla. El importe total al 31 de diciembre de 2024 es de \$538,445.32

Reserva de Desarrollo institucional

Al 31 de diciembre de 2024 la Reserva de Desarrollo Institucional tiene un saldo de \$239.14 pesos.

Reserva para Contingencias Laborales

Esta reserva tiene por objeto crear un fondo para posibles situaciones laborales imprevistas, tales como despidos, indemnizaciones o incapacidades laborales; fue creada en el año 2014, no se tiene un plazo específico para su uso y al 31 de diciembre del 2024 cuenta con un importe de \$532,636.85 pesos.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En este organismo no se realizan operaciones con moneda extranjera.

Reporte Analítico del Activo

En las reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte del ente público. La vida útil de los activos de este organismo oscila entre 5 a 10 años, se aplicó el porcentaje de depreciación en los activos fijos, por lo que el importe de depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 es \$6,013,100.59 pesos, mientras que el total de activo fijo después de depreciación es de \$1,967,849.68 pesos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo de Ciencia no cuenta con ningún Fideicomiso, Mandato o Análogo.

Reporte de Recaudación

El COCYTED no tiene ingresos propios, únicamente recibe para la realización de sus actividades subsidios quincenales por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración y transferencias por parte del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del estado de Durango, las cuales provienen de la aplicación de multas a partidos políticos. Del importe total autorizado en la ley de Egresos del estado de Durango, que fue de \$5,227,617.00 pesos, más los ingresos modificados, se recaudó en el año 2024 un monto total de \$ 16,559,287.13 pesos.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango no se tiene deuda pública.

Eventos Posteriores al cierre

Ninguno

Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTAS DE DESGLOSE:

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Consejo de Ciencia y Tecnología administra para la ejecución de su Programa Operativo Anual y demás Convenios, dichos recursos se encuentran en cuentas bancarias en moneda nacional. A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes	\$28,099,045.97	\$26,769,299.65
Suma	\$28,099,045.97	\$26,769,299.65

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.
Esta partida está integrada por los rubros que representan cuentas por cobrar, deudores diversos por cobrar a corto plazo, y otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo.

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$18,500,000.00	\$18,500,000.00
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo	\$0	\$0
Suma	\$18,500,000.00	\$18,500,000.00

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Este rubro está conformado por los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades del Consejo. A continuación, se presenta su integración al 31 de diciembre de 2024.

Concepto	31 de diciembre de 2023
Bienes Muebles	7,819,810.27
Activos intangibles	161,140.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-6,013,100.59
Suma	\$1,967,849.68

Los bienes muebles del Consejo de Ciencia se encuentran valuados al costo de adquisición, conforme lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- Valuación que menciona, que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deberán ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

Asimismo, en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el cual se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En 2024 se depreciaron y amortizaron los activos, siendo el importe de la depreciación y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024 de \$6,013,100.59 pesos; Se otorgó un valor económico a los bienes, de acuerdo con su estado o condiciones físicas de los mismos. En general se puede afirmar que todos los bienes muebles de este Consejo se encuentran en buenas condiciones.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, y acreedores diversos.

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas por pagar a corto plazo	\$183,946.14	\$176,610.48
Documentos por pagar a corto plazo	\$1,071,321.31	\$1,558,634.73
Suma del Pasivo	\$1,255,267.45	\$1,735,245.21

Las cuentas por pagar a corto plazo se refieren al pago de retenciones de ISR; mientras que el rubro correspondiente a documentos por pagar a corto plazo está integrado por la Reserva de Desarrollo Institucional, la Reserva para Contingencias Laborales y la Reserva de Pensiones.

Notas al Estado de Actividades

Este estado muestra dos grandes agregados representados por los ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo con la contribución de la Ley de Ingresos y los Gastos con los Conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto; así mismo permite determinar el resultado, el cual para este ejercicio fue un ahorro de \$ 1,328,753.71 pesos (un millón trescientos veintiocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.).

Ingresos y Otros Beneficios

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por productos financieros	\$304,725.24	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,227,959.00	\$5,227,617.00
Participaciones y Aportaciones	\$0	\$0

Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$11,026,602.89	\$22,719,077.35
Suma	\$16,559,287.13	\$27,946,694.35

Los \$16,559,287.13 pesos (dieciséis millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 13/100 M.N.) están integrados por los Subsidios otorgados por el Gobierno del Estado para el funcionamiento de este Organismo y otros ingresos y beneficios varios, que corresponden a las transferencias provenientes de la aplicación de multas a los partidos políticos por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como los productos financieros ganados en las cuentas productivas bancarias.

Gastos y Otras Pérdidas

En lo relativo al Gasto y otras Pérdidas, éste ascendió a \$15,230,533.42 (quince millones doscientos treinta mil quinientos treinta y tres pesos 42/100 M.N.) y en cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se explican aquellas cuentas de gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios Personales	\$3,885,950.24	\$3,784,464.60
Materiales y Suministros	\$1,708,087.15	\$1,601,523.27
Servicios Generales	\$5,281,983.73	\$3,310,186.40
Ayudas Sociales	\$ 3,926,150.58	\$ 6,562,476.54
Total, de Gastos antes de depreciación	\$14,802,171.70	\$15,258,650.81

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$16,559,287.13
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$16,559,287.13

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos Presupuestarios		\$15,027,048.14
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$224,876.44
Mobiliario y equipo de administración	\$29,996.44	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$194,880.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos contables no presupuestales		\$428,361.72
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$428,361.72	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		\$15,230,533.42

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Durante el período que se informa el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, inició con un total de efectivo y equivalentes de \$26,769,299.65 (veintiséis millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.); tuvo origen de recursos por la cantidad de \$16,559,287.13 (dieciséis millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 13/100 M.N.) y aplicación de recursos en actividades de gestión por \$14,737,113.70 (catorce millones setecientos treinta y siete mil ciento trece pesos 70/100 M.N.), reflejándose un ahorro en actividades de operación por \$ 1,822,173.43 (un millón ochocientos veintidós mil ciento setenta y tres pesos 43/100 M.N.).

Así mismo tuvo aplicación de recursos en actividades de Inversión por \$ 224,876.44 (doscientos veinticuatro mil ochocientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.) y otras aplicaciones de financiamiento por \$267,550.67 (doscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 67/100 M.N.); por lo cual durante el ejercicio 2024 se registró un incremento de efectivo y equivalentes de \$1,329,746.32 (un millón trescientos veintinueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 32/100 M.N.) para cerrar el periodo con un monto de efectivo y equivalentes de \$28,099,045.97 (veintiocho millones noventa y nueve mil cuarenta y cinco pesos 97/100 M.N.)

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Saldo Neto de la Hacienda Pública: Representa el saldo de la hacienda pública generado en ejercicios anteriores adicionado con la hacienda pública del presente ejercicio para reflejar el valor del saldo neto de la hacienda pública/patrimonio del Consejo de Ciencia al 31 de diciembre de 2024, por \$47,311,628.20 pesos.

NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado el uso de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias, en el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Durango únicamente se han empleado a la fecha las cuentas de Orden Presupuestarias, las cuales se desglosan a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestal de Ingresos

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$5,227,617.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$60,220,500.00
Ley de Ingresos Devengada	\$16,559,287.13
Ley de Ingresos Recaudada	\$16,559,287.13

Las modificaciones a la Ley de Ingresos corresponden a los importes obtenidos mediante ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas y de Administración, así como los recursos transferidos por el IEPC derivados de la aplicación de multas a partidos políticos.

Cuentas de Orden Presupuestal de Egresos

Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$5,227,617.00
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	\$60,220,500.00
Presupuesto de Egresos Modificado	\$60,220,500.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$15,027,048.14
Presupuesto de Egresos Devengado	\$15,027,048.14
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$15,027,048.14
Presupuesto de Egresos Pagado	\$14,961,990.14

El Presupuesto de Egresos por Ejercer fue de \$60,220,500.00 pesos, correspondientes a recursos asignados en la ley de egresos del estado para el ejercicio 2024, así como recursos remanentes de años anteriores y transferidos en este ejercicio por el IEPC provenientes de la aplicación de multas a partidos políticos.